

El problema vital de nuestra provincia

La uva y las subsistencias

Es monótono hablar ya del problema uvero. La costumbre, nos hace insoportable esta cuestión. Llevamos años y años ocupándonos de ella sin que se recojan las iniciativas de la prensa, por los que deben ser defensores entusiastas de esta cuestión. Y es fuerza que nos rindamos a la realidad confesando nuestro fracaso.

Cierto que nuestro fracaso es relativo. Quienes lo sufren con toda intensidad son aquellos que más deberían evitarlo; los parraleros, los comisionistas, los que de la uva y con la uva viven. Estos buenos señores no hacen nada por evitarlo. Se dejan explotar estoicamente, como si no les afectase el mal. Callan, su fren y pagan, cuando pueden, los perjuicios de su propio abandono. Con la uva que cortan de sus parrales apenas si pueden atender los gastos de la faena. Y así un año y otro, como si su misión no fuese otra que atender los mercados extranjeros a costa de su ruina.

La Asociación Uvera, creada para salvar de la ruina el negocio de la uva se va a reunir ahora. ¿Qué piensan hacer los señores de la Comisión? ¿Van por fin a determinar una línea de conducta salvadora? ¿Van a pasar un año más tranquilamente discutiendo como los potentos de la fábula?

Sin duda alguna, este será el último año del negocio uvero. Si fracasa otra vez, todas las parras de la provincia, serán insuficientes para responder a las pérdidas que están sufriendo y que van a sufrir en la faena próxima.

De Sociedad

—Precedente de Dalías llegó ayer a nuestra capital, el abogado don Francisco Lirola Fornieles.

—En el tren correo de ayer llegó de Gérgal, don José Espinosa.

—Ha regresado a Berja, nuestro particular amigo, don Bernardo Bueso.

—En el auto de Poniente vino ayer de Berja, el Ayudante Facultativo de minas, don Eduardo del Pozo.

—De Chirivel, ha llegado, el propietario don Diego Egea Martínez.

—Se encuentra en Almería, en compañía de su bella hermana, el farmacéutico de Albánchez, don Antonio Alonso.

—Después de corta estancia en nuestra capital, ha salido para sus posesiones de Ojula del Río, nuestro querido amigo don Baltasar Fernández Acosta.

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

A las cuatro declara abierta la sesión el señor Muñoz Calderón que preside.

Asisten los señores Alonso Díaz, Pérez López, Moreno Nieto, Muñoz Ocaña, Pérez García, Salvador Zsa, Moreno Gallego, Fernández Burgos, Villegas Murcia e Iribarne.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior entrase en el Orden del día

—Oficio del señor Alcalde solicitando un mes de licencia.

Es concedida.

—Factura de Hijos de Juan Andújar, de 74 60 pesetas por material y trabajo en la reparación de las cañerías del agua para la Alhóndiga.

Aprobada.

—Oficios del señor Gobernador civil de la Provincia, trasladando acuerdo de la Comisión Provincial en las reclamaciones presentadas por don Clemente Lorenzo y don Manuel Berjón, por reparto vecinal de 1917.

Enterados.

—Distribución de fondos para el mes actual.

Aprobada.

—Varios informes de la Comisión de Hacienda.

Son aprobados.

—Informe de la Comisión de Alumbrado proponiendo la liquidación para Lebrón y Compañía.

El señor Fernández Burgos ruega que al hacer la liquidación oficial en la fecha determinada en el dictamen.

Le contesta el señor Villegas que dice se tendrá en cuenta la indicación.

Se aprueba el dictamen con la modificación propuesta por el señor Fernández Burgos.

(Entra en el salón el señor Estevan Gómez.)

—Escrito de Juan Moya Gómez, solicitando una gratificación por los servicios prestados en el incendio del día 29 del mes pasado en la calle de Alvarez de Castro, número 6.

Se faculta al alcalde para que conceda la gratificación solicitada.

—Cuenta de los gastos ocasionados en la rectificación del Padrón de vecinos.

Aprobada.

—Informe de la Secretaría en el expediente de vecindad de doña Dolores Trujillo.

De conformidad con el informe se acuerda eliminarla del padrón de vecinos.

—Oficio del señor Secretario de la Corporación solicitando un mes de licencia.

Se acuerda concederla.

—Cuenta de Francisco Fernández de 158 pesetas por la manutención de las caballerías propiedad del Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Después de la orden.—Cosas del Mercado

El señor Muñoz Ocaña lamenta la ausencia del presidente de la Comisión de Abastos porque dice tenía que ocuparse de las anomalías que se venían notando en el Mercado.

Dice que el pescado se exporta de una manera escandalosa, mientras que en la plaza entran solamente de 1.000 a 1.500 kilos diarios.

Anuncia que en la sesión próxima se ocuparía ampliamente de este asunto.

El señor Fernández Burgos manifiesta, que venía dispuesto a ocuparse también de la misma cuestión abundando en las mismas manifestaciones del señor Muñoz Ocaña.

El señor Villegas Murcia dice que sin perjuicio de entablar ese debate, él debe advertirse medidas para hacer que cesaran esos abusos caso de que existan excitando el celo del Presidente de la Comisión.

El señor Muñoz Ocaña pide que para la sesión próxima se traiga certificación de las cantidades de pescado que se hayan exportado, desde hace varios días.

El señor Alonso pone en conocimiento de la Corporación municipal, que la Comisión de Ornato se había personado en la Ramba del Obispo, inspeccionando las obras que se realizan, las cuales, dice, se están ejecutando con arreglo a las ordenanzas municipales.

El señor Muñoz Ocaña explica su intervención en el asunto y se extraña que se estuviera edificando una iglesia en el mismo sitio, sin tener autorización del Ayuntamiento.

La calle de Azócarate

El señor Villegas Murcia propone que se ponga el nombre de don Gumersindo Azócarate a la calle de las Tiendas.

Se acuerda de conformidad y se levanta la sesión.

Lo que dice el Gobernador

El señor Viala nos dijo ayer al recibirnos como de costumbre que el conflicto de los empleados municipales se había solucionado satisfactoriamente.

Los empleados de la Diputación le visitaron ayer para que al igual que a los dependientes del municipio influyera para que se les abonasen los haberes que la Corporación provincial les adeuda.

Como hay que atender también los abastecimientos de los benéficos el gobernador ha enviado a un delegado suyo, a los pueblos para la recaudación del contingente, con el objeto de poder hacer frente a las primeras atenciones.

Respecto a la cuestión del pan, manifestó que iba a dar ordenes a los tenientes alcaldes y a la policía para que obligasen a los tahoneros a dar el pan con el peso cabal, evitando que la falta sea mayor a 100 gramos por kilo.

Añadió que estaba dispuesto a imponer multas y a dar publicidad en la prensa los nombres de los panaderos que cometieran abusos.

El alcalde de Cuevas le ha comunicado que en aquella ciudad no hay harinas nada mas que para dos días.

En su vista se ha dirigido al gobernador de Granada, reiterando sus anteriores telegramas.

Nos comunicó que tenía noticias de que el señor Cambó se preocupaba con verdadero interés de los asuntos de Almería, ocupándose en activar los expedientes de las Obras del Puerto que se encuentran en aquel ministerio y que una vez au-

torizados, proporcionará trabajos a una porción de obreros.

Finalmente anunció que los zapateros, en número de 25 se declararon en huelga ayer por no haber aceptado los patronos su petición de aumento de jornal.

De Subsistencias en Almería

La Comisaría General de Abastecimientos ha dirigido un telegrama al gobernador civil, participándole que con arreglo a lo que determina el artículo 23 del Reglamento de Subsistencias, la tasación del pan corriente compete a la alcaldía.

El gobernador ha oficiado al alcalde ordenándole que ponga en juego sus facultades para señalar el precio al pan.

Antes de procederse a la tasación se abrirá una información pública para que los panaderos emitan su dictamen.

El gobernador civil ha dirigido una circular a los alcaldes de la provincia recordándoles el cumplimiento del servicio que se les encomendó exigiendo a los cosecheros, comerciantes y almacenistas, relaciones juradas de sus existencias.

Ayer en el Mercado 1499 kilos de pescados.

En la plaza se cotizaron el mismo día las patatas a 1'85 y 2 pesetas arropa y las habas a 1 peseta.

NOTAS COMERCIALES

El precio de las lanas

Tomamos de una revista profesional, de industria y ganadería que se publica en Madrid, los siguientes interesantes datos, que se refieren a los precios que están alcanzando el corriente año, las lanas, y que según se ve, difiere en menús de las precios, a que se han cotizado en esta provincia, algunas partidas.

La citada revista hace constar que en el mercado de Barcelona han entrado estos días últimos, 4.200.000 kilogramos de lana procedente de América del Sur, y se espera otro cargamento, procedente del Brasil, República Argentina, y parte del Sur de Chile, que aproximadamente sumará el doble de la citada cantidad.

Refiriéndose a la producción española, indica que en Cabeza de Buey, provincia de Badajoz (Extremadura), se han cotizado las últimas partidas a 39 ptas. arropa, pero sabido es, que esta lana llamada «Merino» es de una calidad, excelente y supera en beneficio y rendimientos industriales, al doble aproximado a la de la región andaluza.

Por último, la ya referida revista, hace constar con gran insistencia, que las fronteras permanecen cerradas, y prohibida en absoluto la

exportación para esta mercancía, con gran perjuicio para productores y acaparadores, que soñaron en precios y ganancias fabulosas, si aquellas quedaran abiertas a la exportación.

DIARIO DE ALMERIA, que dedicará con frecuencia espacio, en sus columnas, al comercio y a la industria, refiriendo estas impresiones, para que productores y compradores, tengan presente la verdad de cuanto sucede en el mercado de lanas, y no se dejen llevar, de rumores sus fundamentos, que a compradores y acaparadores, pudieran costar graves y serios perjuicios.

ASOCIACION UVERA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores asociados y productores de uva de la provincia a la Asamblea que se celebrará el día 12 del actual a las 3 de la tarde (hora oficial) en los salones del Círculo Mercantil, para tratar del proyecto de reforma del Reglamento y dar cuenta de los trabajos que se están realizando para la próxima campaña.

Almería 6 de Mayo de 1918.

El Presidente,
José Antonio de Tapia.

DIARIO DE ALMERIA es el periódico de mayor circulación

Los Diputados para daros lo que necesitáis; el robustecimiento pleno de vuestra autoridad, para que el Estado pueda hacer sentir su presión frente a los intereses particulares; porque aquí la falta de vida ciudadana hace que todo el mundo se desentienda de las cosas públicas y acuda presuroso, enconado y airado en defensa del interés particular. Cuando éste se siente herido lucha con el interés general, que es siempre el que sucumbe por falta de asistencia de todos, por falta de vigor en el Estado y sobre todo por falta de un pueblo consciente que comprenda que el interés común es el interés supremo de cada ciudadano.

Analisis de la reforma

No parece que a remediar nada de esto conduzca la reforma del Reglamento, de la cual voy a hablar ya, con toda la brevedad que me sea posible. Hay una parte de esa reforma que ha sido aplaudida. ¿Quién no va a aplaudir, por ejemplo, la relativa a la creación de las Comisiones permanentes y a todos los trabajos de las Comisiones?

¿Quién duda que en el régimen actual el trabajo de las Comisiones no sólo es deficiente, sino nulo? Nadie duda que es preciso intensificar ese trabajo, llevando a las Comisiones gentes solventes en el orden intelectual y con la preparación técnica necesaria para cada problema, porque así podría venir un régimen nuevo de discusión en orden a esos problemas concretos de la vida, y la autoridad de la Comisión sería la garantía para todos, que sería para todos nosotros un sostén; si alguna vez hubiese desbordamientos de palabra, porque serían muy pocos los que se resignasen a estar sufriendo constantes «palizas», recibidas de los individuos de la Comisión. Esta es una medida acertadísima, es una iniciativa feliz; creo que nadie puede dejar de aplaudirla y mirarla con verdadero amor.

Acaso por ese lado se encuentren soluciones para muchos males que lamentamos dentro de este régimen. Mas para que eso tenga eficacia es preciso reformar muchos de los preceptos reglamentarios, y a eso van encaminadas algunas de las enmiendas presentadas y que yo he firmado. Para que pueda venir una emancipación, en lo que sea posible (que yo sé que las transformaciones tautológicas no caben en el régimen de la vida política de ningún Estado y menos en un país atrasado ciudadanamente como el español), del Parlamento en sus funciones, se ha de empezar por librarle de la tiranía del Poder ejecutivo en cuanto a la composición de las Secciones y al nombramiento de las Comisiones.

Introducción de ciertas novedades para limitar el derecho de proposición y la iniciativa de los Diputados. Traéis integramente preceptos introducidos «ab irato» (lo sabe mejor que yo el señor Sánchez Guerra) en el Reglamento de la Cámara francesa, como el artículo 51 bis, aprobado en la sesión de 16 de Marzo de 1900 en Francia con motivo de la discusión del presupuesto, y algo recogéis también del Reglamento italiano. No creo que esas reformas tengan toda la trascendencia que se les ha querido dar. Hablo enfrente de criterios opuestos al nuestro; quiero hacer ver que no velo ni recato mi pensamiento y que digo lo que siento lo mismo si es favorable que si es adverso al dictamen, creo que cabrá hacer en eso modificaciones y que habéis dado también un buen paso; pero no olvidéis que esas claudicaciones minúsculas, pero que son torrenciales, se producen por el incumplimiento de deberes de Gobierno, que si en vez de traer a última hora los presupuestos para ser discutidos en jornadas forzadas se presentaran con tiempo bastante, dentro de un régimen parlamentario amplio, para discutirlos detenidamente, a vosotros no os preocuparía la aparición de una iniciativa por sorpresa, en aquel estado expectante de los Diputados, que os acechan en el momento del conflicto, y no tendríais que transigir con muchos de esos horrores que se han visto a veces, ni tolerar la invasión en el presupuesto de pretensiones que en una discusión normal no hubiérais aceptado; pero advertíase que eso no es tampoco defecto del régimen parlamentario, es incumplimiento de deberes de Gobierno, es el afán, la tendencia, creo que a veces la necesidad de huir del Parlamento para la labor propiamente parlamentaria y legislativa.

La «Guillotina»

Y vamos al artículo de la clausura, al artículo de la «guillotina», a ese artículo en el cual el señor Sán-

LABOR PARLAMENTARIA

del diputado por Vera, don Augusto Barcia y Tréllez

Discurso pronunciado en la sesión del Congreso, celebrada el 29 de Abril próximo pasado.

(Conclusión)

Hasta hoy el Parlamento vivía en un régimen de tutela; el Gobierno, de hecho, era la fuerza absoluta dentro del Parlamento; el régimen de minoría, la labor de la minoría, la función de la minoría, no era de crítica, apenas si era de fiscalización. ¡Ah, Pero ahora, con esta reforma, no va a ser el régimen de tutela, sino de curatela, y de curatela, no por causa de incapacidad, sino de indignidad. (Rumores) Sí, señor, Maura, porque cuando desde el banco de la Comisión se dice que se ha degradado la dignidad del Parlamento, que se ha llegado a un extremo de desconcepción tal como aquel en que vivimos, y al que queréis poner remedio, ¿qué es eso sino invocar razón de indignidad para crear este estado de curatela en que va a vivir el Parlamento respecto del Poder ejecutivo?

Pero yo voy a suponer que esto fuera una necesidad; pronto lo veremos porque he de ir rápidamente a ocuparme ya de lo sustancial. Comprendo que esto es más bien una discusión de carácter político en torno del Gobierno; pero la culpa no es nuestra; aparte de que esa iniciativa (sobre todo, en este orden de cuestiones con un Gobierno como ese, con una mayoría como esa y con una Comisión como la que ahí se sienta) tiene que ser, mientras este régimen no se modifique, absoluta y fundamentalmente política. Por eso yo me creía en el deber de exponer lo que expuse y de hablar en los términos en que lo hice.

¿La necesidad de la reforma?

Vamos a lo de la necesidad que se pretende satisfacer. Parecía senores, que después del ensayo de haber depositado en manos del Tribunal Supremo los medios con los cuales queríais evitar especáculos poco edificantes que aquí se daban con el régimen de la Comisión de Actas, después del fracaso notorio, en el cual no era el Parlamento sólo el que padecía por razón de habersele sustituido una función soberana por definición y por esencia, pa-

recia digo, lo natural, que a la hora en que eran unánimes las opiniones, en que había iniciativas de Gobierno, que tenía la aceptación lo menor de cuatro de los ministros actuales que están ahí, que tenía el asentimiento de las minorías, se pensara en que lo primero a que había que acudir era a reintegrar al Parlamento en su función soberana para revisar los poderes de los diputados. Pero de esto no se habla.

¿Quién duda que hay un estado de opinión (aunque también hay resistencias: no ignoro la realidad) que pide que nosotros tengamos dietas? Yo bien sé que esta aspiración se suele comentar muy groseramente: sé de qué índole son los comentarios que en torno de ella se hacen pero son de tal naturaleza esos comentarios, que para ellos no cabe más que el desprecio. Pues siendo cierto y evidente que a los que no tenemos la suerte de contar con un patrimonio, que a los que hemos de vivir de nuestro modesto trabajo, el entregarnos a los deberes parlamentarios, el cumplir con las funciones parlamentarias, queriendo dar una muestra de respeto a los distritos y a la nación, nos roba un tiempo que nos es preciso para ganarnos lo más elemental, para poder subsistir; a pesar de ser evidente esto, de ello tampoco se habla nada.

¡Ah! Hay que evitar los interregnos parlamentarios largos; hay que evitar las intromisiones por Real Decreto y que se legisle por Real Decreto. Para eso parecería que podía existir la posibilidad de algo que indicaba el señor Pedregal. Y no; lo que se hace es dar una sangría al anémico. Donde apenas se discute, donde apenas se debate, artículos como el 114, para que se discuta menos, para que se delibere menos. (El señor Sánchez Guerra hace signos negativos). Para que se delibere menos, para que se discuta menos. Por hoy, y por ahora, señor Sánchez Guerra, la letra del precepto que viene en el dictamen me autoriza para decirlo.

Pero, en fin, había de prescindirse de todo esto, y había que pensar

si a estas horas no está en la conciencia de todos algo que, no se i acaso por su extrema gravedad, el propio Gobierno lo ha tenido que confesar; porque el señor Maura, el día que nizo en la otra Cámara y en esta la presentación del Gobierno, yo tengo la completa seguridad que, no por halago personal, sino por la hermosa impresión de sentimiento patriótico que recogió, se sentía compensado, seguramente, de horas de decepción y desamparo, y aquellas manifestaciones júbilas que aquí y en las calles se hacían a S. S. y a todos los señores Ministros que forman el actual Gobierno, parecían que eran una incitación para algo grande, porque se veía el peligro. Y yo digo: Señor Maura, sobre esto no cabe forjarse ilusiones. en un plazo breve, brevísimo, que se puede contar por meses, casi me atrevo a decir por semanas, para España vienen—no hablo de otras dificultades—problemas de orden material de tal gravedad, que, por ahora en la forma que vais, no se vislumbra solución posible para ellos. Es más, señor Maura: aunque a vosotros se os entregase—y a eso nadie se negaría—la asistencia limitada de investidos de una dicatura para todos estos actos de autoridad en relación con la vida económica, tal vez podríais remediar, en parte, el mal; pero no lo remediaríais todo; porque en ese plazo próximo se acentuará el daño que sufrimos en forma tal—yo he de hablar de ello en un debate que me propongo suscitar—, que no es difícil predecir, por lo que se está ya viendo y palpando.

Conflictos nacionales

Con toda la modestia de mis condiciones y de mis merecimientos (no sé si tengo alguno personal) anunciaba hace dos años mucho de lo que está pasando ahora, como los conflictos relativos al yute, al sulfato de amoníaco, al cáñamo, al azúcar, a los fosfatos y a tantas otras cosas que se creían muy lejanas, y que han llegado a constituir para vosotros la preocupación máxima, porque es sentís estrangulados por la realidad. Anuncié que surgirían dificultades de orden económico y social con caracteres tales que no habría manera de hacer frente a ellas, y todavía no se vislumbra por qué medios habéis de dar solución; estáis perdiendo horas que en los momentos actuales son meses, porque al Parlamento no han asomado todavía iniciativa alguna. (El señor Presidente del Consejo de Ministros No perdéis tiempo; las Cámaras están ahora empezando sus tareas.) Y en cambio no sé qué podrá tener que ver con esos grandes problemas un dictamen como el que se discute y cómo pueda predisponer el ánimo de

Cristóbal Padilla SASTRE

Ha trasladado, provisionalmente el taller, mientras se verifican obras en la casa, a los bajos del mismo edificio, donde estuvo instalado muchos años en la Glorieta de S. Pedro.

mo pueda predisponer el ánimo de

HIERROS Y METALES

Cotización de compras en el día de hoy

		pesetas	Toneladas
Hierro dulce de primera clase	140		
Fundido de maquinaria	250	"	"
Cobre grueso	2300	"	"
Cobre de calderas y alambre delgado	2.000	"	"
Bronce	1750	"	"

Estos precios se entienden sobre nuestro almacén de Almería

Casa de los señores Soriano Martin y Compañía

OFICINAS y ESTABLECIMIENTO: Paseo del Principe 14 y Sebastián Pérez 1. Gran Joyería y Relojería LA FRANCESA.—Almacenes: Calle de la Trinidad (Antigua cochera de González, Cenet.

No dejen de consultar a esta casa antes de efectuar las ventas.

ESTA CASA PAGA AL CONTADO

RELOJERIA Y JOYERIA "LA FRANCESA"

PASEO DEL PRINCIPE, 14, Y SEBASTIAN PEREZ, 1.

Grandes existencias de Joyería, Relojería, Platería Optica, Electricidad y artículos para regalos.

Representantes exclusivos de las lámparas EGMAR y de medio watio NITRA—Las mejores del mundo.

Taller de reparaciones y composturas garantizadas de Relojes y Alhejas a cargo del renombrado artista **Mr. Louis Emery**.—Compra venta de plata, oro y toda clase de metales
Recetas de Optica y cristales de todas clases.—Relojes de las mejores marcas.

Soriano Martin y Compañía

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON
CREOSOTAL
Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.
PRECIO, 250 PESETAS
Depósito: Dr. Benedito, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

Se admiten esquelas de defunción

Se admiten esquelas de defunción hasta las cinco de la mañana, todos los días en nuestra Administración

— de —

Diario de Almería

REUMATISMOS · GRIPPES
JAQUECAS · NEURALGIAS
DOLORES DE MUELAS
RHODINE
(Eter acetilico del acido ortooxibenzolico)
EN TUBOS DE 20
COMPRIMIDOS DE 1/2 GRAMO
DE LA SOCIETE CHIMIQUE des
USINES du RHONE · PARIS
De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

HIERROS Y METALES

Se compran a los siguientes precios

Hierro colado de maquinaria 520 ptas. tonelada

Hierro dulce y acerado 1.ª clase 160 "

Hierro dulce de 2. ————— 150 "

Cobre ————— 2500 "

Bronce ————— 1750 "

Para informes: **Antolin Ramón Ropeio**

Anden de Costa, número 2.

El 'Chancleta' en funciones Robo de metálico

En la casa cuartel de la guardia civil del puesto de Gádor se personó el vecino de dicha villa Andrés Olivares García, denunciando que en ocasión de hallarse ausente de su domicilio le habían robado 120 pesetas que tenía en un arca.

Como se sospechase que el autor del robo fuese un individuo conocido por el «Chancleta», la guardia civil procedió a su detención.

«El Chancleta», llamado por buen nombre, Mariano Gil Figueroa de 28 años de edad es vecino de Almería con residencia en el barrio de las Almadravillas.

Desde hace varios días se encontraba «primaveraneando» en Gádor coincidiendo su estancia con la desaparición de unos tubos de cobre de la fábrica que el Banco Español de Crédito posee en el Marchal del Lavadero.

Además de estos robos, algunos vecinos de aquella localidad que le conocen le acusan también del hurto de varios barriles de uva en distintos almacenes de esta capital.

La guardia civil puso al «Chancleta» a disposición del Juzgado municipal de Gádor, como presunto autor del robo de metálico.

PRÓXIMO FNLAGE

En Huércal-Overa ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Melchora Lloris Asensio, para nuestro particular amigo el Guardia civil, afecto a las oficinas de esta Comandancia, don Ramón Giménez Martínez.

La boda se celebrará a fines del presente mes.

Por anticipado deseamos al nuevo matrimonio una eterna luna de miel y muchas felicidades en su nuevo estado.

Caída mortal

Encontrándose cazando en el Barranco de las Cuevas, del término municipal de Santa Cruz, el vecino de Alboloduy Diego Contreras Contreras de 72 años de edad tuvo la desgracia de caer desde una altura de cuatro metros.

El desventurado anciano se produjo una extensa herida en la cabeza y la fractura completa del brazo izquierdo que quedó separado del cuerpo, falleciendo casi instantáneamente.

Dado conocimiento al Juzgado municipal de la mencionada villa, se personó en el lugar del suceso ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

Cómbola

organizada por la Sra. Baronesa de Osmán en Barcelona a beneficio de LA CRUZ ROJA de los países centrales.

Serán agraciados los billetes cuyos números correspondan a los premios de la Lotería Nacional, que se sortará en Madrid el día 1.º de Julio de 1918. (1.559 premios).

Precio de los billetes, 1 peseta. — A la venta en Almería en el Consulado Alemán, Calle Castelar 10.

Se alquilan

Un chalet denominado «Villa de mar» situado en la playa del Zapillo con hermosas vistas al mar y espaciosas habitaciones, con todas las comodidades del confort moderno.

Otro chalet denominado el «Targarete» situado en la vega de esta capital y próximo al mar, con grandes y espaciosas habitaciones y terrazas que tienen vista al mar y a la vega.

Una vivienda en el inmediato pueblo de Huércal, denominado «Villavista» y situada próxima a la estación del ferrocarril y en lo alto del pueblo.

Para más informes, dirigirse a la calle de Talía núm. 7.

Vías urinarias

Consulta especial de enfermedades a cargo del Doctor Don Baldomero Gómez Casas

Médico de esta Prisión provincial Ex-Ayudante del Dr. Pulido jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de enfermedades venéreas, de uretra, vejiga, riñones, etcétera.

Horas de consulta de 2 a 4 en su domicilio Plaza de Muñoz, principal 8 (contigua a la calle de la Reina).

ACADEMIA PREPARATORIA

Dirigido por los oficiales del Cuerpo Sres. Arrietas.

Preparación completa, para las próximas oposiciones, anunciadas en la Gaceta de Madrid el 31 de Diciembre último.

El número de plazas anunciadas es el de 300.

Esta Academia cuenta con personal técnico, en cada una de las asignaturas objeto de la preparación.

Informes: Calle de Martínez Campos número 22, o en la Administración Principal de Correos.

Almoneda

Con motivo de tener que marchar al extranjero sus dueños, se realizan todos los enseres de una casa regularmente amueblada.

Hay despacho y objetos de arte de algún valor.

Para proposiciones de venta, calle de Arráez número 1, Almería.

Laboratorio de análisis clínicos del Dr. Verdoja Acuña.

Gerona, 10.

Dr. Eduardo Pérez Cano

Consulta especial de enfermedades venéreas o sifilíticas.

Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos.

Tratamiento antirribético completo.

De 2 a 4 Calle del Cid número 7.

CONSULTORIO

MÉDICO QUIRÚRGICO — DE — M. Vázquez

De la beneficencia municipal.

Enfermedades de los niños. Consulta de 1 a 3. San Francisco número 2

GUERRA A LA ANEMIA PARA VIVIR MUCHOS AÑOS

USEN LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS MAYORES EL JARABE DE HIPOFOSFITOS SALUD

COMBATE INAPETENCIA Y DEBILIDAD GENERAL

RECHÁZASE TODO FRASCÓ QUE NO SE LEA EN EL EXTERIOR CON TINTA ROJA HIPOFOSFITOS SALUD EN LA ARGENTINA PIDASE "HIPOFOSALUD"

Cemento Portland Asland

Venta exclusiva para Almería y su provincia

Casa Ferrera MARTINEZ CAM. POS 19 y 2

SAN INDALECIO

Fábrica de jabones

BLANCO Y PINTA AZUL

GRANADA 53.—ALMERIA

Se recomienda a 40 céntms. libra

Escuela Militar Oficial

— DEL —

"TIRO NACIONAL DE ESPAÑA"

(Unica autorizada en la provincia)

Los reclutas de cuota de 1918, y los del Cupo de Instrucción próximos incorporarse a Cuerpo, pueden obtener en ella el Certificado de actitud indispensable para reducir el tiempo de permanencia en filas.

Informes y matrícula domicilio de la Escuela, Infanta número 1.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É

INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Jabones BROTONS

Precios por kilos

Pinta Castaña, idem azul y dorado 1.º á 1'40.

Moreno 1.º á 1'30

Blanco y verde 3.º á 0'90.

Recortes de jabón á 1'00.

Regalo legías flojas; y comprando por arrobas, hago rebajas.

—:— CALLE GRANADA, NUMERO 26 :—

Alpargatería de BROTONS.

Banco Español de Crédito

AGENCIA DE ALMERIA

CAJA DE AHORRO

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de junio a 31 de diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y todos los días aborables.

PARA MUEBLES

Artísticos de Junco, Medula y Mimbre

Crespo y Saiz

FERNANDO VI, 1 -- MADRID

Envlos a provincias.

BALNEARIO DE LANJARON

NUEVO HOTEL

Se ha inaugurado un hermoso hotel de nueva planta a 60 metros del Balneario. Espaciosas habitaciones. —Luz eléctrica, baños, cocina francesa y española. —Gran confort.

DIRECTOR

José Zamorano Peña

DROGUERIA DEL SANTO CRISTO

Agua mineral. —Productos químicos para farmacias y artículos fotografía en general. —Aceites y grasas para maquinarias. —Pinturas pe todas clases. —Tinturas para el cabello y barba. —Cremas y colores especiales para la cara. —Contra el 606 gomas bigiénicas. — Depositorio de las Aguas Antidiabéticas Asdrúbal. —Car buró de calcio.

JOSE TORO GARCIA

Agencia Navarro

GONZÁLEZ BESADA 14

—:— G E U T A :—

Comisiones, representaciones de tránsitos

Despachos de aduana

Servicio combinado de domicilio á domicilio con toda España y pueblos importantes.

Ventas en comisión y por cuenta propia. Anticipos a dar cuenta en mercancías depósito

Vino blanco

Valdepeñas especial para mesa a 35 céntimos litro y 5'50 arroba. **Juan Tonda,** Planza de an Sebastian número 25.

Ferretería

EL CANDADO. — Almacén de Ferretería Herrajes para edificios. Herramientas diversas. Maquinarias para industrias y metales. Artículos al saneamiento. Real 9.

Observaciones metereológicas

Almería 6 de Mayo de 1918

POR LA MAÑANA

Termómetro seco.....	16'0
Idem húmedo.....	15'0
Barómetro.....	759'0
Termómetro.....	18'5
Máxima a la sombra.....	19'5
Mínima.....	17'5
Viento.....	EN
Mar.....	rizada
Cielo.....	despejado

POR LA TARDE

Termómetro seco.....	17'2
Idem húmedo.....	15'2
Barómetro.....	758'6
Termómetro.....	21'2
Viento.....	OS.
Mar.....	picada
Cielo.....	despejado

Desinfecciones

Durante el mes de Abril se han efectuado por el personal del Parque de Sanidad Municipal los trabajos siguientes:

Casas desinfectadas,	48
Prendas esterilizadas a vapor	135
Id. lavadas y id. id.	253
Total prendas.....	438

José Blanes de Astorza

Doctor en medicinas y cirujías.

Fernand de Gergal

Ha abierto un consultorio Médico Quirúrgico en Gergal, calle de Sebastian Pérez.

AURELIA

Fábrica de tejidos mecánicos. de José Suero, Murcia 24

Grandes Almacenes San José de Juan Morata

Tiendas 15 y Azara 2

La casa mas surtida — Para la temporada de Verano — La que mas barato vende: Grandioso surtido en juegos de cama y en equipos de novia. Dadas las actuales circunstancias los precios son excepcionales por su baratura. Extraordinario surtido en lanería, sedería, Fantasías de lana y algodón, Crespones de sedas, Voiles y Gasas estampadas y 5.000 artículos más. — Por esta pequeña lista de precios pueden juzgar:

Ropa para señora	Ropa de casa	Artículos prácticos	Géneros temporada	Para caballeros
Camisas hilo bordadas 3'50 pesetas	Sábanas fuertes de un ancho 4'25 pesetas	Trajecitos drill para niños 6'00 pesetas	Glasés doble ancho 7'00 pesetas	Dril puro hilo 1'50 pesetas
Pantalones y chambras 3'25 »	Colcha piqué grandísimas 12'00 »	Blusas confeccionadas 2'60 »	Voiles gran novedad 1'00 »	Camisas blanca y colores vestir 4'75 »
Enaguas bordadas 4'00 »	Stores Nipis 5'00 »	Voiles estampados 0'60 »	Gasas infinidad de colores 2'75 »	Calcetines todos colores fuertes 0'65 »
Camisas dormir con encajes 6'00 »	Tohallas felpa 6'90 »	Abanicos última novedad 1'00 »	Muselinas toda seda doble ancha 9'00 »	Pañuelos jarellón 0'85 »
Medias transparentes hilo 2'00 »		Delantales cocina hile 1'75 »	Sedas labrables gran surtido 3'75 »	Corte traje lana pura 17'50 »

Los géneros negros de esta casa son permanentes. Inmenso surtido en blusas de gran novedad a precios muy baratos. — VENTAS AL CONTADO — Especialidad en mantones de manila negros y bordados. PRECIO FIJO VERDAD. — Hacemos espléndidos regalos a nuestra clientela.

Servicio telegráfico y telefónico

La sesión del Senado

Da comienzo a la hora de costumbre bajo la presidencia del señor Groizard.

Se da cuenta de varios créditos de distintos ministerios, que son aprobados.

Seguidamente continúa la discusión del proyecto de reformas del Reglamento de la Cámara.

Aprobáronse todos los artículos que faltaban hasta finalizar el referido proyecto.

La principal modificación acordada, después de intervenir el ministro de la Gobernación ha sido la de ampliar hasta 40 el número de senadores para «quorum».

En el debate promovido para la aprobación de los diversos artículos intervinieron los señores Marqués de Cortina, Marqués de Grijalba, Marqués de Mochales, Allendessalazar, Fernández Caro y Cortezá.

El ministro de la Guerra General Marina da lectura a un proyecto de su departamento reformando el artículo segundo transitorio de la ley del catorce de febrero de 1907 referente a los sargentos de la benemerita.

La sesión del Congreso

Preside el señor Villanueva. En los escaños y tribunas regular animación.

Comienza la sesión haciéndose por algunos diputados varios ruegos y preguntas de escaso interés.

El señor La Cierva llama la atención del Gobierno por hecho de que en Murcia falta hoja-lata para los envases de frutas, lo cual irroga grandes perjuicios a los agricultores de aquella región.

Se ocupa extensamente de la asociación del mercado libre de valores de Barcelona haciendo presente que constituye un gran peligro motivado por la lucha de reclamaciones que se formulan contra dicha asociación.

Habla también del procesamiento de la junta sindical de la Bolsa lo cual considera una grave irregularidad.

Termina pidiendo intervenga el Ministro de Hacienda para resolver tan anómala situación.

Intervienen en el debate los señores Bertran y Musius y Conde de Ganzo para refutar las manifestaciones del señor La Cierva.

Contesta a todos el ministro de Hacienda señor González Besada, historiendo extensamente la cuestión, para hacer ver que el gobierno procedió con equidad y justicia.

Prosigue a continuación la discusión de las reformas del Reglamento.

Después de ligeras intervenciones de algunos diputados se aprueba hasta el artículo 113.

Terminan la sesión a las nueve de la noche.

El proyecto de amnistía

Habiendo quedado aprobado en el congreso en definit va el dictamen del proyecto de amnistía mañana se reunirá la comisión mixta que se encargó de estos trabajos.

Esta aceptará las modificaciones que hicieron ambas Cámaras.

Los representantes agrarios

Hoy se han reunido en el Congreso los representantes en Cortes agrarios ocupándose de las peticiones contrarias a la tasa y la incantación.

Se leyó una ponencia del Marqués de la Frontera relativa al asunto de los ganaderos.

Los diputados agrarios se reunirán nuevamente el viernes próximo.

Un perturbado en el Congreso

Durante la sesión celebrada hoy el Congreso ha ocurrido un curioso incidente que ha sido objeto de muchos comentarios.

Un individuo que se hallaba en la tribuna del público se permitió intervenir en los debates e indicó que para aplicar la amnistía precisaba tener en cuenta las doctrinas de Santo Tomás de Aquino; detenido el impropio orador parlamentario, dijo llamarse Venancio Vaguero natural de un pueblo de la provincia de Toledo.

Se cree que Venancio tiene perturbadas sus facultades mentales. El presidente del congreso señor Villanueva lo mandó al Juzgado de guardia.

Nombramiento

Hoy se ha firmado un decreto de Gracia y Justicia nombrando canónigo de la catedral de Oviedo a don Aurelio Gago.

Las reformas militares

Mañana celebrarán una reunión los Senadores y Diputados por Canarias y Baleares para acordar la línea de conducta que han de seguir en la próxima discusión del proyecto de reformas militares.

¿Se incauta el gobierno de los buques españoles?

Los periodistas estuvieron a ver hoy al Ministro de Hacienda señor González Besada al que preguntaron que había de cierto sobre un rumor que circulaba con bastante insistencia.

Se refirió este a los propósitos, que se atribuían al gobierno de incautarse de los buques de la marina mercante nacional.

El señor González Besada contestó que lo dudaba toda vez que no tenía la menor noticia que se refiriera al asunto en cuestión.

Huelga de boteros

Comunican de Bilbao que se han declarado en huelga los soreros boteros.

La resolución de estos abandonando el trabajo ha sido motivada por la intransigencia de los patronos que se han negado a atender sus pretensiones de aumento de jornal de dos reales y medio y diez horas de trabajo.

El alcalde de aquí la capital interviene para buscar una solución armónica.

Fábricas apedreadas

Telegrafían de Pontevedra que en Villanueva de la Rosa han sido apedreadas las fábricas de salazón.

Con tal motivo se han reconcentrado en dicho pueblo fuerzas de la benemerita.

Novelista fallecido

Se reciben noticias de París que ha fallecido el célebre novelista George Ohnet.

La prensa dedica extensos artículos necrológicos a la memoria del finado.

Revolución a bordo de un submarino

Comunican de Amsterdam que ha estallado una revolución a bordo de un submarino.

Doce de los marineros fueron conducidos a Ostende maniatados, y conducidos por fuerza armada can el fin de instruirles en aquella ciudad juicio sumarísimo.

Parte oficial italiano

Dicen de Roma en aerogramas recibidos de aquella capital.

Nuestros aviones derribaron en Trieste tres aparatos enemigos.

Dos remolcadores han caído a nuestras bases uno de ellos.

En Helsingfors los finlandeses se apoderaron de la Roca de Frieskensan.

Los periódicos de Roma publican una lista de 50 diputados de la Dieta, comprometidos en la revolución.

Los penados en New York

Dicen de New York que todos los penados de aquella capital, se han suscrito al tercer empréstito de la libertad.

Parte oficial inglés

Noticias recibidas de Londres, comunican.

Entre el Somme y el Ayr rechazamos con éxito pequeñas operaciones.

En Monlancourt adelantó nuestro frente, a pesar de la oposición del enemigo, a quien costó pérdidas enormes.

Capturamos 150 prisioneros, dos ametralladoras y dos morteros.

Nuestras pérdidas fueron de escasa importancia.

Hubo pequeños combates locales. Nuestros puestos avanzaron en Lecon y Rio Lawe, mejorando de posiciones.

Explosión en Francfort

Comunicar oficialmente de Zurich que el viernes ocurrió en Francfort una formidable explosión quedando destruída la fábrica de electricidad, y muchos edificios contiguos a ella.

El servicio de circulación de tranvías, ha quedado paralizado.

Bolsa de Madrid

Francos cheque 63.55.

Libras cheque 17.24.

ÚLTIMA HORA.

En la reunión celebrada esta noche por los periodistas se ha acordado encargar al señor Bureo redacte las emiendas a los proyectos de auxilios a la prensa, concretando las aspiraciones de los redactores y operarios.

Comunican de Barcelona que no se ha verificado operación alguna de Bolsa, atribuyéndose esto a haber

sido procesada, la Junta del Colegio de Agentes.

La amplitud del discurso del señor Barcia nos ha obligado a reducir la gran amplitud de nuestro servicio telegráfico y telefónico que ofrecemos, completo desde hoy.

CRÓNICA TEATRAL

En Variedades

Cualquiera que tenga la costumbre de leer estas simplicísimas crónicas teatrales habrá echado de ver que hemos sido parcos al recoger la labor de los señores Reig y Romeu. No hay en ello otra razón que la rapidez con que están hechas y además la poca importancia de los personajes que interpretan. No son las obras que hemos visto propias para que luzcan los actores sus meritos artísticos. El señor Reig no hace mas que ayudar al buen conjunto, porque en todas ellas culmina la labor de Gloria Torrea.

Aparte "Juan José" el "Gavilán" y acaso "La bella Marsellesa" porque hasta en la propia "Fedora" se obscurece en las escenas culminantes la personalidad del actor, no ha podido hacer Reig gala de su talento artístico. Además Luis Reig no necesita ser juzgado por nosotros, no es un actor que empieza, tiene cimentada su fama y es bastante conocido; nosotros hagamos de él una crítica teatral. Nos parece, dicho sea con toda sinceridad, que en algunas obras trabajó un poco friamente. En "Juan José", por ejemplo puso muy poca gana, no obstante que el personaje de esta obra lo requiere. En el "Gavilán" sin embargo, hizo una labor digna a ser suspendida y realmente admirable.

Reig, tiene el secreto de la escena, porque es un veterano actor, y porque tocó el triunfo muchas veces con sus manos, y lo mejor que podemos decir de él, aparte de su labor, que en general nos parece buena, mucho mas por su modestia, es que no hemos visto una compañía mas completa y mejor organizada, lo cual significa que el jefe un actor de cuerpo entero.

En cuanto al galán joven señor "Román" se nos ocurre pensar y decir, que va para primer actor muy rápidamente, no tanto por sus condiciones para la escena sino porque es astudioso e inteligente.

Es un joven artista, que hace las obras con mucha naturalidad sin afectaciones ridículas y todo ello nos mueve a creer, que hará rápida y provechosa carrera.

Es lo que decimos hoy del congreso señor Reig y ser inteligente señor "Román" lo hemos podido decir antes, mas cumpliendo nosotros con un deber de ganancia, bien agradable por cierto, hemos dedicado nuestras torpes pero sinceras críticas a recoger la labor de los actores de la compañía, siempre con la intención de hacer la debida justicia a los actores, bien convencidos por cierto que ellos no sienten la coquetería de los aplausos, puesta de a parte un tan modesto cronista como yo.

"Lluvia de hijos" tuvo una cumplida interpretación por toda la compañía principalmente por María Canete que estuvo admirable.

Mañana miércoles se estrenará "El Rayo", gran éxito de risa, que obtuvo en Madrid más de ciento sesenta representaciones.

"El Rayo", aparte de sus méritos como obra cómica, tiene para nosotros la particularidad de que está escrita por el joven y brillante escritor almeriense don Juan López Nuñez en colaboración con don Pedro Muñoz Seca.

Desde su estreno había gran interés por conocerla en Almería, no solo para satisfacer el deseo legítimo de aplaudir a su autor nuestro estimadísimo paisano, sino por que en la obra, se han dibujado tipos netamente almerienses.

Sin duda alguna el estreno de "El Rayo" había de ser un éxito mas para la Compañía de Gloria Torrea, y una buena noche para la Empresa.

FILIGRANA

Para esta noche, la hermosa comedia de los Quinteros, "Malvaloca".

DIARIO DE ALMERIA se encuentra a la venta en Granada, en el kiosco "La Prensa" acera del Casino.

chez Guerra, y creo que el señor Presidente del Consejo de Ministros, en tan grandes esperanzas para remediar males que, a nuestro entender, no tienen remedio sino por el Parlamento, sino principalmente por la acción del Gobierno, dado el modo como en España se desenvuelve la vida parlamentaria. Porque discutiendo con absoluta sinceridad, como creo yo hacerlo y como entiendo que lo hacen siempre la Comisión y los señores que forman el Gobierno, no cabe equiparar la realidad de la vida parlamentaria en España con la vida parlamentaria de otros países, no es posible traer aquí preceptos y modificaciones que allí tienen un control acucioso por parte de los propios Gobiernos y de la Presidencia de la Cámara, que puede obrar con mucha independencia del Poder Ejecutivo; que tienen un "control" por parte de las minorías y, sobre todo, por la misma ley reglamentaria. Todo eso vosotros lo habéis olvidado. Porque lo dijo primero el señor D'Angelo, lo repitió después el señor Rodé; y llegó a la apoteosis en el ensalzamiento del artículo el señor Aparicio. Para el señor Aparicio no hay régimen de clausura, ni régimen de "guillotina" tan liberal como el que vosotros proponéis en el Reglamento de ningún Parlamento del mundo; ahí están sus propias palabras. Para el señor Rodé con cierto asentimiento, en la gesticulación por lo menos, del señor Sánchez Guerra, este régimen está en los Reglamentos de todos los países más liberales; creo que son sus palabras, no quisiera equivocarme. Y yo os digo con todo el respeto y con el temor de contraponer mi modesta opinión a la vuestra, que, a mi juicio, estáis totalmente equivocados, que no me podréis citar un solo país donde esté establecido como viene aquí, que no me podréis enunciar un solo país; que no hay manera de contestar a esta pregunta mía, y el silencio que guardáis es un silencio, no solo muy prudente, sino muy previsor. (El señor Sánchez Guerra: Es un silencio respetuoso con S. S. y con el Reglamento.) Que yo agradezco en absoluto, señor Sánchez Guerra, tanto por mi como por el Reglamento, una vez tan respetado, pero yo empiezo por hacer esta advertencia, que no me la va a rebatir el señor Sánchez Guerra. ¿Hay posibilidad de que se hable, como se ha hablado de ahí indistintamente del "derecho de clausura" y de la "guillotina"? ¿Hay posibilidad de que esto se equipare? Eso implica un error grande de lo que es el contenido, la finalidad, la finalidad, toda la textura íntima de estos medios coercitivos en el régimen parlamentario, y es, no tanto ignorar, porque eso no cabe en los individuos de la Comisión, sino olvidar cosas que son elementales en materia reglamentaria, por lo que respecta a los Parlamentos europeos y americanos.

Porque régimen de "guillotina", y acaso éste que pretendéis establecer aquí es régimen de "garrote vil", lo vemos de ver y se ha de discutir ampliamente, ¿dónde está? ¿Qué garantías ofrecéis para adoptar esa resolución extrema? Voy a suponer que sea eficaz para el fin que perseguís; no es éste el momento de discutirlo, lo será cuando discutamos parcialmente los artículos en que viene la innovación; pero incluso se ha hablado aquí del régimen de "clausura" y del régimen de "guillotina" como establecidos en el mismo día en las costumbres parlamentarias, inglesas. Esto se llegó a sostener, y hacía una advertencia muy oportuna el señor Sánchez Guerra: entre la famosa medida de Brand en 1891 y el estado legal creado en 1892 media un año, y fué para la innovación del derecho de clausura. El régimen de "guillotina" no surgió hasta el día 17 de Junio de 1887; no estaba Gladstone en el Poder; era Balfour, eran los conservadores enfrente de la verdadera tiranía de Irlanda, y para abrir paso a aquel famoso "bill", cuyo nombre no recuerdo exactamente en inglés, pero era el nuevo "bill" de Crímenes para Irlanda, que no podía pasar, y entonces se hizo eso; no considerarlo suficientemente discutido, sino "a priori" establecer una fecha en que efectivamente se corrobó toda discusión, se decapitaba la discusión, y surgió el régimen de "guillotina". Ya veremos si en el uso las costumbres del Parlamento inglés es posible que pase con facilidad... (El señor Elorrieta: Después ha habido seis "guillotinadas" distintas en aquel Parlamento.) Sí, de eso he de hablar; he de hablar, señor Elorrieta, cuando sea momento oportuno, del "supply rule" de 1896, he de hablar de la reforma de 1901 y de la de 1916 que son más

interesantes, y de una que se está esperando en la Cámara de los Comunes como necesaria para poner en armonía la innovación que representan todas las reformas realizadas en la Cámara. Pero como no era el momento de discutirlo en este instante, sino al tratar del artículo 113, me he visto obligado a indicar esto para demostrar al señor Elorrieta, en este prurito de fácil erudición, que estaba yo enterado perfectamente del número de "guillotinadas" que en el Parlamento inglés existen hasta ahora. (El señor Elorrieta. Es que como no hablaba de lo vigente, por eso lo decía yo.) Afirmaciones mías, porque comprando que abuso de la atención de la Cámara y no tengo derecho a continuar (denegaciones); afirmaciones mías, que llevan el peligro enorme de que puedan ser desahora examinadas y analizadas, y en el momento de contender en el debate encontrarme yo formidablemente preparados, si no lo estuvieran ya, a aquellos con quienes tuviera que discutir; pero que como estoy profundamente convencido de lo que voy a decir, quiero que consten aquí.

El régimen de clausura, ni el régimen de "guillotina" en la forma indistinta y simultánea que vosotros lo traéis aquí, por el mismo procedimiento, no existen en ningún Parlamento del mundo; en la forma en que vosotros lo traéis, no. Garantías contra las posibles arbitrariedades en la aplicación del Reglamento, aquí no existe ninguna. En cuanto a la votación para la adopción del acuerdo, va a ser uno de tantos acuerdos tomados en la forma ordinaria, salvo el que se trata de una proposición similar a otras muchas reglamentarias, que exige la firma de siete Diputados o la iniciativa del Gobierno; y yo digo que eso tampoco existe en ningún país del mundo (El señor Sánchez Guerra hace muestras de extrañeza.) Sí, señor Sánchez Guerra, existe la posibilidad de que se proponga por un solo Diputado, como en la Cámara belga, artículo 27 del Reglamento de la Cámara de aquel país; pero, ¡ah! señor Sánchez Guerra, es que en la Cámara belga tal proposición no puede pasar, según lo preceptuado en el artículo 60, si no hay mayoría absoluta de la totalidad del Parlamento. ¡Que diferencia tan enorme entre esto y lo que vosotros proponéis! Y en cuanto al "quorum", ¿os que va a bastar el número de 70 Diputados que se necesitan para abrir la sesión para adoptar un acuerdo sobre el particular? Porque si este acuerdo ha de ser uno de tantos, creo que la misma Comisión será la que tenga que reconocer que es una medida de carácter excepcional.

Lo digo, tal cual lo siento. Con el Sr. Maura, con el Gobierno y con una mayoría como los que existen actualmente, jamás se podrá aplicar el "derecho de clausura", ni la "guillotina", porque clausuras están aquí estas pequeñas minorías, y algún Diputado suelta, abrumado por vuestro número y vuestra autoridad; pero ¿qué ía en el porvenir? ¿Que no va a pasar con el derecho de clausura y de "guillotina", cuando pueda ser adoptado por 70 diputados? Pues, como lo sabe perfectamente el señor Sánchez Guerra, el Reglamento de la Cámara italiana no permite el derecho de clausura, ni aún para proyectos urgentísimos, cuando hay 30 Diputados que se opongan a ella, según reza el párrafo final del artículo 55. ¿Veis qué diferencia, qué contraste tan enorme entre esto y lo que aquí se propone, no ya en la letra, sino en el espíritu? Y no quiero hablar de Suiza, porque en Suiza, efectivamente, se puede pedir en cualquier momento; pero, ¡ah!, no hay clausura—artículo 65 del Reglamento del Consejo Nacional—mientras un orador esté en el uso de la palabra, o haya alguna moción o proposición por discutir.

Y en cuanto al "quorum" aumentan todavía las garantías, y en Austria creo que son los párrafos A, B, C y D, del art. 42 de la Cámara—cuyo medio memoria, es lo único mediano, ya que nada bueno tengo—no se admite el derecho de clausura en estos términos. Hay, sí, manera de votar proyectos de urgencia, suprimir lo que se llaman lecturas, pero para la aprobación de la tercera lectura, se exigen extraordinarias garantías en cuanto al "quorum". Es más, y creo que en esto tampoco discrepará el señor Sánchez Guerra, el reglamento mas tirano, aquel que pone más medios y más alta autoridad en manos del Presidente, el que cercena totalmente los movimientos de los Diputados, más que el de Austria, es el de Hungría, por mil razones fáciles de explicar, donde hay penalidades que aquí nos espantarían. Es

cierto que entre este pobre Parlamento español, tan en desdén y tan injustamente combatido, que languidece en medio de la indiferencia de la opinión pública, que es la única que si se levanta en nuestro favor, podría salvarnos, y en el Parlamento húngaro, hay enorme diferencia. Allí hay luchas ardorosas y enconadas, a las que contribuyen odios de raza, tradiciones históricas que chocan, y surgen tempestades espantosas, únicas en el mundo, y, sin embargo, no hay derecho de clausura ni guillotinadas; hay otros medios no tan expeditivos, pero con garantías excepcionales.

Aquí no hay nada de esto, y yo honradamente espero la contestación de la Comisión. ¿Dónde está el "quorum" extraordinario, la posibilidad del veto por parte de un número determinado de Diputados, el derecho de reenvío a la Comisión cuando la Comisión especial exista, o si no se crea, o la devolución a las Secciones? ¿Dónde está nada de esto? Tenía derecho, pues, señor Maura, al decir con todo el respeto que es menester, con el que sinceramente rindo a S. S. y a todos los individuos de la Comisión, que la forma en que esto viene es de un carácter eminentemente coactivo y representa un enorme salto atrás, o un estado de regresión independiente de las razones de oportunidad, de las que no tengo por qué volver a hablar. Ahora creo que no caben réplicas a mis afirmaciones.

El señor Burell os lo decía: data del año 37 el Reglamento. Guerras civiles, cambios de regímenes, cambio de dinastías, secciones militarizadas, todo, absolutamente todo, ha pasado por España, y ha venido a discutirse en esta Cámara, con este Reglamento en vigor, y nadie sintió la necesidad de la reforma. (El señor Sánchez Guerra: Se intentó muchas veces.) El intento puede ser hasta hijo del capricho y de la travessura. (El señor Sánchez Guerra: O de la necesidad.) Prueba de la no-existencia de la necesidad es que no tuvo satisfacción. Por consiguiente, era caprichoso.

Se discutieron Constituciones que variaban esencialmente todo el régimen de España y llegaban a innovaciones radicales y democráticas que hoy quisieramos para nosotros, los que pensamos que esto puede ser salvación para el país y encaminamiento de energías que pueden fructificar.

Yo he aportado ala discusión, con mis escasos medios, con mis modestas fuerzas, modestas no hay que decirlo siendo mías, por lo menos una insinuación de buena voluntad acaso (y pu-de ser que si yo lo expresara tal como lo siento se tomase un poco por el lado cómico) todas las enormes modificaciones que siento mi espíritu, como español, viendo lo que veo y contemplando lo que contemplo, no por culpa exclusiva vuestra, ni por culpa exclusiva nuestra, por culpa de todos, absolutamente de todos: Cuando los hombres que están en condiciones, con medios, con elementos para hacer ese cambio de frente, esa modificación de ruta que se necesita en la marcha, en la dirección, en la orientación de la vida pública, de la ciudadanía española, nos vayamos a entretener en este juego de parlamentarios caducos y de parlamentarios aburridos.

No, esto no puede ser y no será. Yo tengo la seguridad absoluta de que vosotros habeis de reflexionar y que, por lo menos, lo que para mí es la amenaza mas grande de esta reforma reglamentaria, eso, si no se suprime, se cambiará radicalmente; que por algo tanto el señor presidente de la Comisión (lo digo por el orden como se produjeron las manifestaciones) como el señor Presidente del Consejo, han hablado de un espíritu de simonía y de tolerancia que me da más que sobrada base para esperar que todo esto que han sido demostraciones, nada más que insinuadas, de lo que creo que son rectificaciones y modificaciones que necesariamente se han de introducir en el Reglamento, habrá de ser aceptado por vosotros, con la convicción de que hay necesidad absoluta de demochar, de cortar, de rectificar, de modificar lo que es sustancial en el proyecto para los efectos y las finalidades que vosotros pretendéis. (Muy bien, muy bien en los bancos de la izquierda.) Muchos diputados de todos los lados de la Cámara felicitan al orador.

Martinez Herrera ==0== MUEBLES ==0== Calle de la Estación.